



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

15 MAY 2024

Expediente N° SO-19.366/2021.-  
**Resolución N° SO-222/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-189/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa a la Lic. Tomasa Ramírez, D.N.I. N° 13.455.632, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusivo, para la asignatura "**Enfermería del Niño y Adolescente**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de cinco (5) año o nueva disposición.

Que, Secretaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que la Lic. Tomasa Ramírez, hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 09 de mayo de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por determinado que la Lic. Tomasa Ramírez, D.N.I. N° 13.455.632, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusivo, para la asignatura "**Enfermería del Niño y Adolescente**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, el 09 de mayo de 2024, designada mediante Resolución N° CD-SALUD-189/2024 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2° Cursar copia a la interesada, Consejo Asesor, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaria de Sede para su conocimiento y efectos.

hc

  
Elena ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA